

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Decreto 173/2023, de 4 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Alfarería en la provincia de Jaén.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, en el artículo 6 se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndose a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico la formación, conservación y difusión del mismo. Asimismo, en el artículo 9 se regula la tramitación de los procedimientos de inscripción en el citado Catálogo, incluyéndose en el apartado 3 la de las Actividades de Interés Etnológico objeto de inscripción en aquel.

Por su parte, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 4/1993, de 26 de enero, y declarado vigente por la disposición derogatoria única de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de bienes culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, correspondiendo a la citada Consejería, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, proponer al Consejo de Gobierno la declaración de Bienes de Interés Cultural, al que de conformidad con el artículo 1.1 del Reglamento, le corresponde la declaración. El artículo 7.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, dispone la forma de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, indicando que se podrá realizar de manera individual o colectiva.

El artículo 9 de dicha ley regula el procedimiento de inscripción, correspondiendo la resolución del procedimiento al Consejo de Gobierno, y añadiendo el artículo 11 que la inscripción de un Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz podrá llevar aparejado el establecimiento de instrucciones particulares.

II. La alfarería constituye una actividad que acompaña la presencia del ser humano desde hace milenios. Se trata de una producción cultural que se transmite de generación en generación, que evoluciona en respuesta al entorno y actúa como expresión identitaria. El oficio forma parte de la cotidianidad en la Península Ibérica desde hace aproximadamente ocho mil años, habiendo sido utilizado tanto para llevar a cabo tareas funcionales vinculadas a la supervivencia de un grupo humano como para garantizar su reafirmación como colectivo. En el espacio jiennense las primeras evidencias materiales de producción alfarera se encuentran en la cerámica cardial, asociada a la economía neolítica inicial, que se han hallado en dos cuevas de las sierras orientales: Cueva del Nacimiento (Pontones) y Valdecuevas (Cazorla).

Actualmente la actividad constituye una importante expresión del patrimonio cultural provincial, además de un valioso referente simbólico que forma parte del patrimonio etnológico de Andalucía por sus específicos conocimientos y saberes, procesos de producción y culturas del trabajo a los que se vinculan espacios de desarrollo como talleres u otras instalaciones y los objetos manufacturados.

A estos valores se une el reconocimiento de la alfarería como actividad potencialmente sostenible a nivel ambiental, económico, social y político, en la Carta de la Tierra, que fue aprobada en el año 2000, teniendo su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en el año 1992.

III. La Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, mediante Resolución de 6 de julio de 2022 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 134, de 14 de julio de 2022, con corrección de errores en el Boletín número 143, de 27 de julio de 2022), incoó el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico Alfarería en la provincia de Jaén, siguiendo la tramitación establecida en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Jaén emitió informe favorable a la inscripción del referido bien en su sesión de 30 de septiembre de 2022, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 9.6 de la citada ley.

De acuerdo con la legislación aplicable se han cumplido los trámites preceptivos de información pública, mediante Resolución 6 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, por la que quedó incoado el procedimiento, y de audiencia a los Ayuntamientos de Alcalá la Real, Andújar, Arjonilla, Baeza, Bailén y Úbeda, así como a personas interesadas, no constando que se hayan presentado alegaciones.

Terminada la instrucción del procedimiento, de conformidad con los artículos 9 y 61 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Alfarería en la provincia de Jaén, que se describe en el anexo al presente decreto.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de julio de 2023,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la Actividad de Interés Etnológico denominada Alfarería en la provincia de Jaén, cuya descripción figura en el anexo al presente decreto.

Segundo. Adscribir el ámbito territorial vinculado al desarrollo de la Actividad de Interés Etnológico que se relaciona y describe en el anexo al presente decreto, instando el asiento del citado ámbito territorial en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, a través de su inclusión en el catálogo urbanístico del municipio afectado.

Tercero. Establecer las Instrucciones Particulares que, a modo de Recomendaciones para la Salvaguarda, Mantenimiento y Custodia, constan en el anexo al presente decreto.

Cuarto. Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos y simples poseedores de los bienes que tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por las personas investigadoras acreditadas por la misma.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre.

Sexto. Ordenar que el presente decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su publicación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a), 14.1. regla primera y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de julio de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA  
Consejero de Turismo, Cultura y Deporte

## A N E X O

### I. Denominación.

Alfarería en la provincia de Jaén.

### II. Localización.

Provincia: Jaén.

Municipios: Alcalá la Real, Andújar, Arjonilla, Baeza, Bailén, y Úbeda.

### III. Descripción de la Actividad de Interés Etnológico.

La alfarería de la provincia de Jaén posee una dimensión histórica, cultural y creativa vinculada a tradiciones territoriales e identitarias merecedoras de ser reconocidas. A estas potencialidades debe unirse el valor añadido derivado de su contribución a la sostenibilidad ambiental tanto en contextos urbanos como rurales. Aunque actualmente la actividad se realiza durante todo el año, tradicionalmente los procesos asociados a la producción alfarera se realizaban en las estaciones más cálidas y menos extremas.

La actividad conlleva diversas fases que comienzan con la preparación del barro, para seguir con el modelado o torneado, secado, impermeabilización y decoración, finalizando con la cocción.

La secuencia empieza con la selección y recogida de la arcilla; después se deja secar, y se le añade el agua para ablandarla, depurarla y sedimentarla; y por último, antes de ser utilizada, se deja reposar el producto. Al barro se le añaden elementos plásticos,

fundentes (materiales para controlar la fusión y dureza de la pasta), y desengrasantes (partículas con nula plasticidad, paja o arena).

Posteriormente se realiza el modelado o torneado. La forma más sencilla de modelar el barro es presionándolo con los dedos o configurando rollos o placas de barro, que se superponen o se enrollan en espiral. El proceso comienza colocando la pella sobre el centro de la cabeza del torno, excepto cuando la pieza es de base más ancha, o en «anchete», entonces la pella se coloca sobre un «tapador» encima de la cabeza del torno. El modelado continúa con el centrado y enderezado de la pella, presionando el alfarero desde la base hasta arriba y, a continuación, abriendo y «rompiendo la pella». De esta operación resulta un cilindro de paredes gruesas y bajas denominado «zurrón» que será la base de la mayor parte de las piezas. A partir de aquí se realiza la «tirada del zurrón» que consiste en introducir una mano dentro del cilindro, con la segunda falange del dedo índice firmemente apoyada en la zona de las paredes más cercana a la base y, con el mismo dedo de la otra mano, por fuera del cilindro, se va presionando de abajo a arriba en un movimiento sincronizado y paralelo de las dos manos, mientras el torno está girando rápidamente. Con la «tirada del zurrón» se da la forma básica a la pieza y se van adelgazando sus paredes. Mediante la «tirada de caña» se sustituye el dedo exterior por la caña para alisar el aspecto irregular de la pieza y también para definir el aspecto definitivo de la pieza. El proceso siguiente será modelar la boca empleando el mismo sistema, utilizando la «alpañata» húmeda o los mismos dedos, para suavizar la forma de la misma. Después se «atajará» el bajo con la caña (para los cántaros), que es un proceso que consiste en cortar unas tiras de barro cerca de la base de la pieza con el pico de la caña, mientras el torno gira, para evitar que esta zona quede en forma de filo.

Finalmente se separa la pieza de la cabeza del torno con un hilo que se cogerá con ambas manos y se llevará de fuera a dentro, seccionando la base, excepto en el caso de que sean piezas modeladas en «anchete» que se dejarán sobre el tapador durante el secado. Para modelar una pieza grande (por ejemplo cántaros o macetón de copa) primero se realizan las distintas partes que configuran la pieza (base y cuerpo) y se unen cuando éstas se han secado ligeramente y han adquirido algo de fuerza (para que la base de la pieza pueda contener el peso de la parte de arriba).

En la fase del modelado el torno prevalece como herramienta indispensable, pero este fue adaptado a principios de los años 70 del pasado siglo para ser accionado mediante el uso de electricidad. En su parte inferior derecha se ha incorporado un pequeño motor con una palanca de pie, que permite regular fácilmente la intensidad de la energía cinética generada con un golpe de pedal. La incorporación de este mecanismo ha facilitado el trabajo artesanal, contribuyendo a que el modelado de cualquier elemento cerámico sea más rápido.

Las operaciones que corresponden a la fase del secado han permanecido sin cambios aparentes respecto al modelo tradicional, tanto en espacios utilizados como en técnicas. Durante el proceso la vasija producida pierde gran cantidad de agua, disminuyendo su volumen hasta un siete por ciento. Con el secado los objetos de arcilla adquieren un aspecto compacto, aunque se requiere un ambiente apropiado de temperatura caliente, constante y uniforme.

Seguidamente, se realiza la operación de afinado o retoque mediante el empleo de cuchillas o espátulas, con la finalidad de perfeccionar la forma y la superficie de la pieza, reducir la porosidad y mejorar su aspecto. Posteriormente se produce la fase de impermeabilización que aporta además de impermeabilidad, tersura, color y cierta urdimbre a las piezas. Las cerámicas porosas están hechas con arcillas ricas en hierro y otras impurezas. Para que cuezan, no exigen temperaturas muy elevadas y se impermeabilizan mediante la técnica del vidriado.

El vidriado se aplica a la vasija por inmersión o con pinceles antes o después de su primera cocción. La transparencia del vidriado puede modificarse mediante la mezcla con óxidos colorantes. La decoración busca realzar la forma de la vasija y está muy ligada a

la impermeabilización y a la cocción. En un principio, los primeros trabajos se decoraban con incisiones o impresiones practicadas con los dedos o con diferentes instrumentos. Mediante la técnica del bruñido o frotamiento intenso también se consiguió mejorar su impermeabilidad y su aspecto. Estas antiquísimas técnicas han pervivido en la provincia de Jaén hasta la actualidad y se han combinado con otras como pueden ser los motivos ornamentales en relieve, la decoración con pincel, o los calados que podemos encontrar en la cerámica ubetense.

Finalmente la cocción cierra un largo y lento proceso de trabajo y de ella depende, en gran parte, el resultado final.

El horno ha ido modificándose desde la cocción en hoguera hasta el horno con cubierta fija, mucho más complejo. Hasta finales de los años 90 del pasado siglo los hornos bicamerales, de cubierta permanente y de tradición islámica, fueron mayoritarios hasta que las leyes medioambientales comenzaron a limitar su uso, siendo paulatinamente sustituidos por hornos industriales, eléctricos o de combustible fósil (gasoil o gas natural) de diversa tipología.

#### IV. Datos históricos y etnológicos.

En la actualidad, en la provincia de Jaén existen seis municipios que albergan talleres alfareros: Alcalá la Real, Andújar, Arjonilla, Baeza, Bailén y Úbeda.

En la localidad de Alcalá la Real pervive un único alfarero, hijo de alfarero que emigró a Alcalá la Real desde Otura (Granada). Su padre aprendió el oficio de su hermano mayor y de otros maestros, montando un pequeño taller en su propia casa y más tarde en un terreno, cerca de unas canteras de barro de la localidad, en «El Barrero», taller en el que trabaja en la actualidad.

El municipio de Andújar tiene una gran tradición alfarera, cuyo origen se constata en los alfares íbero-romanos de Isturgi (Los Villares). Isturgi se convirtió en un gran centro productor de la llamada «terra sigillata», en los siglos I y II de nuestra era, caracterizada por su color rojo, cuyos productos se difundieron por la cuenca del Guadalquivir, por el Norte de África y Mauritania, siguiendo las dos vías, costera hasta Sala, y del interior hasta Volubilis. En época taifal (siglos XI al XIII), se encuentran menciones a los hornos contruidos en adobe en torno a la muralla y en los que se cocían piezas vidriadas en verde y amarillo. Por su parte, existen marcas y sellos de alfareros en tinajas de barro y en vasijas de cocer el mosto decoradas con caracteres árabes, unidos a signos cruciformes, pudiendo ser obra de la población mozárabe de Andújar. La Edad Moderna arranca con la referencia a Juan Ruiz de la Cruz, maestro de azulejos vecino de la ciudad, quién es contratado entre 1492 y 1499 para realizar los baños del palacio de la Alhambra. Destaca igualmente la gran tradición de la producción cerámica en el siglo XVI ubicada en la calle Ollerías, existiendo una cofradía propia, conocida popularmente como las Santas Ollerías.

El reconocido prestigio que va a adquirir la cerámica de Andújar lo atestiguan los escritos de algunos autores en el siglo XVII y XVIII, como Bartolomé Ximénez Patón o Antonio Ponz: «(...) hay muchas tiendas donde se venden las alcarrazas de barro, que se llevan a Madrid en abundancia, y a otras mil partes. No las hay mejores para mantener el agua fresca en el verano. Son porosas y delgadas, de una óptima greda blanca, peculiar en estas cercanías. En fin las alcarrazas de Andújar tienen fama en todas partes». Durante esta época se concreta la tipología morfológica y decorativa que imperará en la tradición local hasta la actualidad. A propósito de los motivos vegetales que aparecen en la cerámica de Andújar, Vicente Córcoles indica que: «en el siglo XVI Francisco Niculoso, italiano, introduce las formas decorativas del Renacimiento italiano en los talleres de Triana, Talavera de la Reina y Andújar, una decoración basada en motivos vegetales, grutescos, paisajes que llegarán al siglo XVII con escenas de caza, escudos heráldicos e imponiéndose el motivo de la Virgen de la Cabeza debido al realce que la fiesta romera tiene al final del siglo XVI».

En el Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar (1846-1850), Pascual Madoz destaca la importancia de la alfarería en Ándujar y su capacidad exportadora «(...) llamando muy particularmente la atención en el ramo de alfarería las fábricas de Andújar, en que se elaboran las famosas alcarrazas y otras vasijas de barro poroso y muy delgado, de color blanquecino que se exportan a Madrid y otros muchos puntos, por ser muy a propósito para enfriar el agua». Además, su privilegiada situación geográfica favoreció la reputación y comercialización de sus productos cerámicos entre los numerosos viajeros nacionales e internacionales, como así lo atestigua Laborde, diplomático destacado en la embajada de Francia en Madrid, en la descripción de su viaje: «Andújar es la primera ciudad del reyno de Jaen y de Andalucía que se encuentra después de pasar las nuevas poblaciones de Sierra-Morena, y atravesar el río Guadalquivir por un puente de 17 arcadas [...] Con la arcilla, o greda blanca que se halla en sus cercanías, se fabrican cántaros y vasijas delicadas, ligeras y porosas para refrescar el agua en el estío».

Desde los años sesenta del siglo XX se empieza a producir un agotamiento de las canteras de arcilla locales, comenzándose a depender de otras canteras más alejadas como las existentes en Arjonilla. Este será el inicio de un proceso caracterizado por el cierre de algunos talleres y por el traslado de algunas alfarerías a dicha población. En la actualidad se mantienen tres talleres en activo en Andújar. Las piezas más representativas en esta localidad son las jarras, destacando la grutesca, llamada así por su recargada y rica decoración; las miniaturas, pequeñas piezas de unos 2 cm; el botijo de teja y el de erizo; alcuza de aceite, especieros y, en particular, los «pitos» tradicionales de la Romería de la Virgen de la Cabeza.

En la localidad de Arjonilla se da cuenta de este saber acumulado desde la Edad del Bronce, en los restos encontrados en Cerro Venate, que corresponden con la cultura campaniforme de vasos acampanados, de color rojizo o marrón-rojizo, decorados con bandas horizontales, incisión de temas geométricos, rayados, etc. De época romana datan los restos encontrados en la Necrópolis Ibérica de Piquía, muy próxima a esta localidad, aunque en la demarcación territorial de la vecina Arjona, pertenecientes a la cultura íbera. Los primeros alfares en Arjonilla pudieran datar de época romana, entre los siglos II a. C. y IV d. C., cuando se implanta la «terra sigillata».

Junto a la elaboración de recipientes de transporte de líquidos, Arjonilla tradicionalmente se ha caracterizado por la producción de tejas, en concreto tégulas (tejas planas, con bordes elevados, que fueron colocadas en el techo) e «ímbrices» (tejas semicilíndricas colocadas entre las «tégulas»), especializándose algunos hornos en la localidad en la producción de un repertorio de cerámica común y, fundamentalmente, de materiales de construcción. Más de una decena de talleres siguen trabajando a torno en este municipio.

En la localidad de Baeza son varios los lugares en los que han aparecido restos cerámicos. De época musulmana se han encontrado en los cerros del Alcázar y Cerón. Consta en el fuero de Baeza, concedido por Fernando III, una mención a las actividades de los menestrales, en concreto a los artesanos del barro, con capítulos dedicados a «canteras, yeseras, y tejeras», a «maestros de tejas y ladrillos», y a «olleros». Igualmente destacan los restos de cerámica mudéjar del siglo XV, en azul y reflejo metálico, localizados en la escombrera de las murallas y en otros espacios excavados. El censo de Floridablanca (1787) constata cómo Baeza mantenía una población artesana superior, en proporción, a las de otros municipios jiennenses más poblados, suponiendo casi el doble que la de Úbeda y solo superada por Jaén. Según este censo había en Baeza 555 artesanos. A partir de 1818 aparecen empadronados varios alfareros, tinajeros y tejeros con sus nombres y domicilios.

Desde mediados de la década de los noventa del siglo XX se imparten clases de cerámica en la Escuela de Artes y Oficios de Baeza, así como en la Escuela de Cerámica. Actualmente existe un único taller activo que mantiene la tradición alfarera.

En Bailén encontramos los primeros restos cerámicos localizados en el área prospectada en El Chorrillo, con impresiones triangulares y decoración tipo reticulado, así como con motivos de impresiones verticales y líneas incisas horizontales que podrían datarse entre el Neolítico Antiguo avanzado y el Neolítico Medio. En época moderna, en 1752 se contabilizan en Bailén seis dueños de hornos, ocho en 1764, que se incrementarán hasta llegar a las veintiocho alfarerías censadas en 1861. Este desarrollo es paralelo al aumento de la población y continúa creciendo, aunque con altibajos, durante la primera mitad del siglo XX, llegando a registrarse treinta y una alfarerías en 1957. Poco después llegaría el colapso de la actividad, a nivel nacional, entre finales de los sesenta y principios de los setenta.

Úbeda ha sido históricamente uno de los principales núcleos de producción alfarera de la provincia de Jaén, actividad que hoy continúa destacando dentro del sector artesanal de la ciudad. Los primeros asentamientos de la ciudad se remontan a la Prehistoria, Edad del Cobre y del Bronce –III y el II milenio a. C.–, cuando distintas comunidades habitaron en el lugar que hoy ocupa el barrio del Alcázar. De esta época son los primeros restos de vasijas de cerámica. De hecho, la existencia en la propia localidad, y en sus inmediaciones, de materia prima apta para la elaboración de cerámica, ha permitido la realización de una gran variedad de piezas de uso cotidiano y en relación con las actividades productivas, en un contexto eminentemente rural. La producción que se ha conservado hasta nuestros días es, tanto en la forma y denominación como en las técnicas, heredera de la cultura hispanomusulmana, siendo su característica fundamental el empleo del vedriado o barniz plumbífero, motivo por el que en las fuentes escritas los alfareros ubetenses son denominados vedriaderos o maestros de vedriado.

En el Fuero de Úbeda, concedido poco después de la conquista cristiana en 1233, ya se hace mención a la actividad de los tejeros y olleros los que hacen tejas y ollas, regulando los precios y características que deben tener estos materiales. Se fomenta de esta manera un marco propicio para ejercer una actividad productiva que irá en aumento especialmente a partir del siglo XVI. Durante el Renacimiento, dentro del contexto de crecimiento y desarrollo que la ciudad vive en todos los órdenes, la alfarería, junto con la producción pañera, constituirá uno de los sectores más prósperos de la industria local, generando una buena parte de los ingresos de rentas en el municipio. Además de la alfarería de uso cotidiano, se produjo en esta época una vajilla de carácter suntuario o de lujo, decorada con motivos figurativos en azul, sobre cubierta estannífera, o en colores ocres y de manganeso – similar a las producciones de Sevilla y Talavera de la Reina-, fruto de las más vanguardistas influencias italianas que durante un periodo dejaron su huella en todas las esferas artísticas de la ciudad de Úbeda.

De los numerosos profesionales que trabajan los distintos productos cerámicos en la ciudad entre el último tercio del siglo XVI y los años finales de la centuria siguiente, destacan los «oficiales del barro» que elaboran, mayoritariamente, piezas de barro para el uso doméstico cotidiano. Más de una treintena de estos artesanos se encuentran registrados en el censo de 1627, momento álgido de la producción cerámica de Úbeda. También consta el término «oficial del barro blanco», para distinguir a los productores de dicha especialidad frente a los que se dedican a «lo basto», a «lo pardo» o a «lo verde».

En 1628 el humanista Bartolomé Jiménez Patón, destaca las características de la tierra empleada en la alfarería, de la que «da buen testimonio el mucho, y buen vedriado verde, y blanco que se labra en la Ciudad de Úbeda en la calle que dizen de Valencia, que siendo muy larga es toda de oficiales varreros, que provee muy grande parte de estos Reynos». Un siglo más tarde, en 1752, la Relación de Ocupaciones de Artes Mecánicas efectuada en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada registra en la ciudad la existencia de «veinteysiete alfahareros, que se regulan al mismo joma, no distinguiéndose en este oficio los maestros de los oficiales sino por el uso de los hornos» y que «ay trece hornos corrientes de varro pardo o alfarería y vedriado blanco, y éstos los usan algunos oficiales o maestros de este arte». Se pone así de manifiesto que la

alfarería es el sector artesanal que proporciona mayor ocupación en la ciudad, superado tan sólo por el gremio de los albañiles.

El número de alfarerías irá creciendo para satisfacer la demanda no sólo de una población en aumento, sino de buena parte de la provincia de Jaén, llegando a alcanzar las cotas de mayor producción durante el pasado siglo XX. La generalización del uso de nuevos materiales –plásticos y vidrio– y la mecanización del mundo rural provocaron la pérdida del carácter de uso cotidiano de la alfarería y el abandono de muchos talleres.

En la actualidad hay ocho alfares en la ciudad, en los que se continúan elaborando todas las piezas tradicionales. A la necesaria reorientación hacia las actuales tendencias de la demanda, en la que prevalece el carácter decorativo y ornamental, se han sumado nuevas aportaciones técnicas y formales, a la vez que se ha realizado, en algunos casos, un enorme esfuerzo por mantener una producción enraizada en la tradición, recuperando formas antiguas y manteniendo procesos puramente artesanales.

El desarrollo durante siglos de esta actividad en la provincia de Jaén, ha permitido que en la mayor parte de los talleres se hayan transmitido, de generación en generación, los conocimientos asociados a la actividad, propiciando la permanencia de una serie de rasgos comunes que prácticamente se encuentran en todos los alfares, incluyendo la propia fabricación de muchas de las herramientas utilizadas, técnicas y motivos decorativos, morfología de las piezas, etc. Además de las manos y del torno se utilizan una serie de instrumentos muy sencillos que suelen ser hechos por el propio alfarero o que son de fácil adquisición, para el modelado (albañal, alharía, alpañata, caña, caña de atajar, casco, hilo, horma, «machacaor», medida, molde, pincho, raedera, «tapaor»), la decoración (cuchilla, cuchillo de calar, pera, lavativa, pincel, punzón, torneta) y la cocción (horquilla, ladrillos, platillos para echar orujo, trébede, turga). También es importante la toponimia específica que propicia esta actividad y que se trasmite, junto con el resto de conocimientos y prácticas, en los espacios de trabajo.

#### V. Descripción del ámbito de desarrollo de la Actividad de Interés Etnológico.

El principal ámbito en el que se desarrolla la actividad productiva alfarera en la provincia de Jaén (preparación del barro, modelado o torneado, secado, impermeabilización, decoración y cocción) es el alfar o taller, cuya descripción y ubicación actual consta en la documentación técnica que forma parte del procedimiento de inscripción. Dicho ámbito puede estar situado en los centros históricos, en las zonas de arrabales o en las proximidades de las vías de comunicación de las poblaciones de Alcalá la Real, Andújar, Arjonilla, Baeza y Úbeda, donde se ubica, además, el Museo de Alfarería de Paco Tito, Memoria de lo Cotidiano.

#### VI. Instrucciones Particulares a modo de Recomendaciones para la Salvaguarda, Mantenimiento y Custodia.

En aplicación de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, y de las medidas recogidas en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada en 2003 por la UNESCO y ratificada por el Estado español en 2006 (Boletín Oficial del Estado número 31, de 5 de febrero de 2007), se redactan las siguientes instrucciones particulares y recomendaciones para la conservación y salvaguarda de los valores patrimoniales que caracterizan la Actividad de Interés Etnológico denominada Alfarería en la provincia de Jaén y que justifican su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural.

No se protege la materialidad de los talleres ya que desde el punto de vista patrimonial la salvaguarda de la actividad debe ir orientada a fomentar y apoyar la continuidad de la actividad en sí, mediante la transmisión del saber, el aprendizaje, la amortiguación de la competencia industrial, el mejor acceso a las materias primas, etc.

Se debe preservar el proceso social, y no el objeto producido, para garantizar la creatividad continuada de los diferentes colectivos o individuos artesanos.

Se recomienda potenciar la cooperación y colaboración entre las distintas instituciones que permita el establecimiento de sinergias entre la alfarería y otros sectores y organismos con el fin de impulsar la creación y consolidación del empleo.

Se recomienda fomentar el papel de la mujer en el sector alfarero.

Se recomienda estudiar la posibilidad de que los talleres incluidos en el registro de artesanos y artesanas de Andalucía pudieran emplear estructuras de combustión tradicional de forma puntual dado el valor simbólico e identitario de esta práctica.

También se recomienda en los municipios afectados por esta actividad la reanudación de programas docentes sobre alfarería promovidos por las administraciones, como las Escuelas Taller o la Escuela de Artes y Oficios, que por un lado permitiría a los artesanos y artesanas transmitir parte de sus conocimientos y por otro podría ser el inicio del conocimiento de la actividad por parte de la población local.